



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD N°

329/05

Salta, 19 AGO 2005,

Expediente N° 12.527/04

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual se gestiona la donación de material bibliográfico realizada por el Centro de Estudiantes de esta Facultad, con destino a la Biblioteca de la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra el listado del material donado, a 1 vta la Biblioteca eleva la cotización del material, a fs. 3 se encuentra el Dictamen 7938/05 de Asesoría Jurídica y a continuación el informe de la Dirección de Patrimonio,

Que la Resolución N° 797/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Título Segundo, Artículo 2, establece que: "... los Consejos Directivos de las Facultades y Sedes Regionales, según corresponda, quedan facultados para cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación".

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 07/05 del 21/06/05 aprueba el Despacho de la Comisión. de Hacienda y Finanzas N° 22/05 mediante el cual se aconseja "Aceptar la donación, y agradecer al CEUSA, pasando el material a integrar el acervo de nuestra Biblioteca"

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 07/05 del 21/06/05)

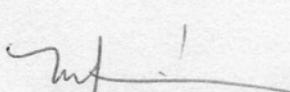
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Agradecer y Aceptar la donación realizada por el CEUSA, y que se detalla a continuación: Cantidad Veinte ejemplares Lema, S; Longo E.N. y Lopresti, A. Guías alimentarias: manual de multiplicadores.

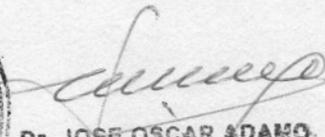
ARTICULO 2º: Incorporar el material donado a la Biblioteca de la Facultad para que forme parte del acervo bibliográfico.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a Dirección de Patrimonio, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia, CEUSA y siga a Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

SMQ


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud